

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 041

Castro, 22 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Memorándum N° 057, de fecha 21.01.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secretaria de Planificación, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Eugenio Rivera Rojas,** Profesionales Grado 9° EMR., para trasladarse a la Comuna de Llanquihue, a contar del día 22 y 23 de Enero de 2019, con motivo de Charla Técnica sobre "Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para funcionarios municipales".

CANCELESE, un viático por un 100% los días 22 de Enero de 2019 y por un 40% el día 23 de Enero de 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"